

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 063-19

Expediente Nº 12.353/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando María del Carmen TORRES, solicita prorroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la interesada, a fojas 25, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el Aval de su Directora de Tesis, Mgs. María Silvia FORSYTH.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 28. aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (06-12-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D Nº 529/17, establece que "El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis."

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en despacho Nº 372/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08-18, del 18/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Lic. María del Carmen TORRES, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 06 de Diciembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: "ESTUDIO DE COMORBILIDADES EN NIÑOS OBESOS QUE ASISTEN AL CENTRO DE RECUPERACIÓN E INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NUTRICIONALES DE LA INFANCIA".



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 063-19

1 4 MAR 2019.

Salta,

Expediente Nº 12.353/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. María del Carmen TORRES, Mgs. María Silvia FORSYTH (Directora), Mgs. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI (Co-Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. am/ HMC

MA

MGS. EUGENA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DZ POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO

Y EXTENSION AL MEDIO FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS8 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA FACRITAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - LANSA